



CONCEJO MUNICIPAL
de **RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecuménica"
"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2.033 Madre Teresa"
"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

Comisión de CALIDAD DE VIDA

Presidente, Fiant Jorge

Reconquista, 08 de abril de 2024.-

DESPACHO N° 05/2024:

Los miembros de la Comisión de Hacienda, en la reunión llevada a cabo en la Sala de Comisiones del Concejo Municipal el día lunes 08 de abril a las 09:30hs, atendiendo a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven:

EXPEDIENTES:

1. Expte N° -078/23 - BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PROY. ORDENANZA - Incentivo estudiantil anual.
DESPACHO: PENDIENTE CON NOTA AL DEM
2. Expte N° 099/24 - BLOQUE JUSTICIALISTA - PROY. ORDENANZA - Declarando emergencia alimentaria en la ciudad de Reconquista.
DESPACHO: PENDIENTE
3. Expte N° 0163/24 - BLOQUE JUSTICIALISTA - PROY. RESOLUCION - Solicitando informe al Ministerio de Salud de la Prov. Sobre atención profesional interdisciplinaria de los CAPS de la ciudad.
DESPACHO: PENDIENTE

4. Expte N° 0166/24 - BLOQUE JUSTICIALISTA - PROY. RESOLUCION - Solicitando a la Legislatura Prov. Pronto tratamiento al proy de ley "Alquileres justos p/estudiantes

DESPACHO: APROBADO

CONCEJALES PRESENTES:

- ✓ FIANIANT JORGE
- ✓ PASSARINO KATIA
- ✓ ARZAMENDIA M. CONSTANZA
- ✓ MACHADO JAVIER
- ✓ VARGAS HAYDEE
- ✓ MAGGIO ADOLFO
- ✓ BUSEGHIN FEDRA
- ✓ PIETROPAOLO LUISINA
- ✓ KRENI WALTER



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

*"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"
"CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA"
"100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA"*



Expte. 0166/24

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°) SOLICITASE a la Legislatura de la Provincia de Santa Fe, tenga a bien dar pronto tratamiento legislativo al Proyecto de Ley ingresado por Cámara Baja, el pasado Miércoles 03 de Abril del corriente año, que busca lograr “alquileres justos para estudiantes universitarios”, el cual entre sus puntos centrales pregona la eximición del pago de sellado de contratos de locación y fija un límite en las comisiones inmobiliarias de los mismos.

Artículo 2°) Remítase copia de la presente a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia.

Artículo 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES.

FUNDAMENTOS

Esta solicitud surge ante el agrado generado por la presentación de un Proyecto de Ley ingresado por cámara Baja de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe, el pasado Miércoles 03 de Abril.

El proyecto fue presentado por el rector de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Franco Bartolacci, mediante el diputado German Scavuzzo. Iniciativa, que fue desarrollada en colaboración con la Federación Universitaria de Rosario (FUR).

El proyecto tiene el propósito de proporcionar un alivio en los costos de alquiler para los estudiantes universitarios, eximiendo a los mismos del pago del sellado del contrato de alquiler y estableciendo un límite máximo del 3% para las comisiones inmobiliarias.

Este proyecto se vuelve de suma importancia en un contexto socio-económico

adverso, donde el acceso al alquiler, se vuelve muy dificultoso, debido a que los costos son demasiados elevados.

Sumado a lo anterior, cabe destacar, que muchos jóvenes de nuestra ciudad de Reconquista optan por trasladarse al centro de la provincia para estudiar, debido a la gran oferta y variedad de carreras universitarias disponibles, lo que implica que deben alquilar una vivienda para residir allí mientras cursan sus estudios.

En ese sentido, se vuelve imperativo promover políticas que contribuyan a aliviar la carga financiera de aquellas familias que sustentan los estudios de los jóvenes en la provincia, garantizando el derecho y el acceso a la educación superior para todos los sectores de la población.

Por lo expuesto, se solicita a la Legislatura de la Provincia de Santa Fe que dé pronta atención y tratamiento legislativo al mencionado Proyecto de Ley, reconociendo la importancia de garantizar condiciones de vivienda digna y accesible para estudiantes universitarios, contribuyendo así al desarrollo académico y social de la provincia.

